

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL"**

En Quito, a los 30 días del mes de abril de 2015, a las 10:00 horas, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez, situadas en la calle Robles E4-136 y Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Dr. Rafael Rosales Kuri, a nombre y en representación de AMX ECUADOR S.A. DE CV., y AMOV IV S.A. de C.V., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel.

Por disposición de los accionistas preside la junta el Dr. Rafael Rosales Kuri y actúa como secretario ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas que es como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US \$)
AMX Ecuador S.A. de C.V. (Representada por el Dr. Rafael Rosales Kuri)	299'999.999	11'999.999,56
AMOV IV S.A. de C.V. (Representada por el Dr. Rafael Rosales Kuri)	1	0,04
TOTAL	300'000.000	12'000.000,00

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 0.04 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas por medio de su representante resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014.
4. Conocer el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2014.
5. Designar Auditores Externos para el ejercicio económico 2015.
6. Designar Comisario Principal de la compañía y fijar su remuneración.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.-**

Se da lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo y la Junta lo aprueba por unanimidad.



2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2014, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

De igual manera por unanimidad la Junta resuelve que la utilidad neta generada durante el ejercicio 2014 y que ascienden a la suma de US\$305.504.273,26 se mantenga en la cuenta de ~~X~~ utilidades no distribuidas.

4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 58, reformatoria de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas conoce el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

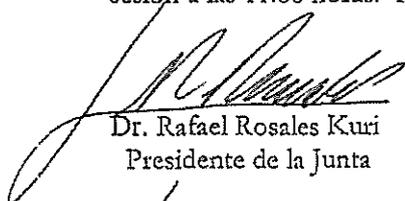
5. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.-

La junta general por unanimidad resuelve designar a la firma E & Y Advisory Services Cía. Ltda. como auditor externo de la compañía por el ejercicio 2015 y se delega a la administración la facultad de fijar los términos contractuales más beneficiosos para la compañía.

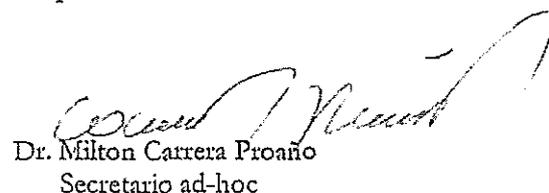
6. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

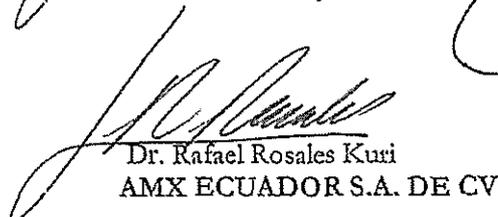
La junta de manera unánime resuelve designar Comisario Principal a la compañía R. G. Ortiz & Cia. Ltda. por el periodo previsto en el estatuto social y se delega a la administración la facultad de fijar su remuneración.

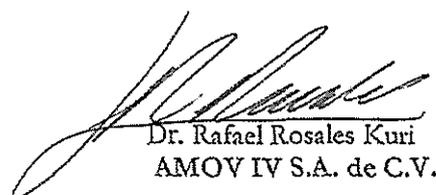
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas. Firman todos los presentes.


Dr. Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta




Dr. Milton Carrera Proaño
Secretario ad-hoc


Dr. Rafael Rosales Kuri
AMX ECUADOR S.A. DE CV


Dr. Rafael Rosales Kuri
AMOV IV S.A. de C.V.